

ACTA NÚM. 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE N°: CONTR 2025/553964

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

TÍTULO: SERVICIO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICA EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA

ASISTENTES

Presidente: Dña. María del Rocío Salas Jiménez, Secretaria General Provincial.

Vocales:

D. Jesús M. Liger Ramos, Consejero Técnico de la Delegación Territorial.

D. Francisco Perete Bernal, Jefe del Departamento de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial.

D. José Antonio Soriano Cabrera, Consejero Técnico del citado Servicio Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.


Secretaria: Dña. Silvia Pino Maestre, Titular Superior de la Delegación Territorial adscrita a la Secretaría General Provincial.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 08:45 horas del día 5 de noviembre de 2025, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, sitas en Plaza de la Constitución s/n, 1ª planta, se reúnen las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración los siguientes asuntos:

Primero.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L.

Segundo.- En su caso, **propuesta de adjudicación** al órgano de contratación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ SILVIA PINO MAESTRE	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYR97EFEEVA9X9ZBYJQRKNVMVX	PÁG. 1/2	



I. Constituida la Mesa a las 08:45 horas, con quórum suficiente, la Sra. Presidenta ordena la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L. con fecha 27/10/2025 y n.º de registro electrónico de entrada 2025999012502067.

Los miembros de la mesa proceden a la revisión de la citada documentación y comprueban que la misma es correcta y se ajusta a la requerida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), si bien al no haber sido aportado el bastanteo del poder de representación y en cumplimiento del art. 55.2 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el letrado habilitado presente en la mesa acredita la suficiencia de la representación de D^a Yolanda Bretones Piñas.

II. A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de SERVICIO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICA EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA (CONTR 2025/553964) a la entidad **GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L.** por un importe de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (29.625,00 €), al que le corresponde una cuantía de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (6.221,25 €), en concepto de IVA (21%), total **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (35.846,25 €)**, incluidos los siguientes criterios de valor añadido alegados:

- Formación académica, ADICIONAL Y DISTINTA a la mínima exigida como criterio de solvencia técnica, de la persona encargada por la licitadora a la ejecución material de la prestación: dispone de 1 titulación de máster y de más de 100 horas de cursos de especialización en archivística.
- Experiencia previa, ADICIONAL Y DISTINTA a la mínima exigida como criterio de solvencia técnica, de la persona encargada por la licitadora a la ejecución material de la prestación: dispone de 7 años de experiencia laboral adicional.
- Compromiso a la realización de un estudio organizativo del servicio a desarrollar por el personal propio de la adjudicataria.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:20 horas del día arriba indicado.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA

Fdo: María del Rocío Salas Jiménez

LA SECRETARÍA DE LA MESA

Fdo: Silvia Pino Maestre

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ SILVIA PINO MAESTRE	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYR97EFEEVA9X9ZBYJQRKNVMVX	PÁG. 2/2	